

Bloque A · Perímetro (los siete ejes)		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Suelo de partida	Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento de 1976 , preconstitucionales, redactadas por COPLACO (Orden Ministerial de 13 de julio de 1976), con una modificación de 1989. Sigue sin aprobarse un PGOU; el municipio es de sierra, con cerca del treinta por ciento de la población en urbanizaciones dispersas.	
Mecanismo de transformación	MUNICIPAL, por modificaciones puntuales de las NN. SS. y unidades de ejecución . El caso vivo es «Los Altos de la Navata»: el Pleno aprobó el 25 de junio de 2026 recalificar 36,5 ha de suelo no urbanizable común para 652 viviendas, con Declaración de Especial Relevancia de la Comunidad. El primer PGOU sigue en Avance.	
Promotor real	Promoción privada. En «Los Altos de la Navata», dos inmobiliarias — Alexia Desarrollos e IKASA — concentran el 68 % de las 36,5 ha (de una treintena de propietarios); Ecologistas denuncia que el Ayuntamiento aprobó el proyecto «sin modificarlo».	
Quién alegó	En «Los Altos de la Navata», alegaciones de Ecologistas en Acción y de Por Galapagar (Más Madrid-IU-Galapagar Importa). En el Avance del PGOU, sugerencias de asociaciones y vecinos; el proceso se retrasó por un requerimiento de la Comunidad (art. 56 de la Ley del Suelo).	
Participación histórica	Sucesivos intentos fallidos de planeamiento (Avance de 1999; aprobación inicial de 2005) y oposición vecinal organizada al Avance —plataforma Galapagar Avanza —.	
Destino final del suelo	Residencial predominante (vivienda unifamiliar y urbanizaciones); sin suelo logístico ni industrial de escala. Base económica terciario-residencial .	
Afección ambiental	Alta: el término alberga la cabecera del Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama (ZEC/LIC «Cuenca del río Guadarrama», Red Natura 2000), montes públicos, vías pecuarias, el embalse de Las Nieves y el sustrato granítico de la sierra.	
Desenlace / verbo	PARCHEA. Galapagar crece a golpe de modificación puntual sobre unas NN. SS. de 1976; medio siglo después, el PGOU no llega.	

Bloque B · Datos del municipio		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Población	36.758 habitantes (INE, 1 de enero de 2025) ; 22.º municipio más poblado de la región.	
Hectáreas del término	65 km² (6.500 ha) , a unos 33 km de Madrid, en las estribaciones de la sierra de Guadarrama.	
Densidad	En torno a 566 hab./km² (INE 2025) , con la población muy repartida entre casco y urbanizaciones.	
Tramo LBRL	Tramo superior a 20.000 habitantes: por el art. 26 de la LBRL debe prestar por sí protección civil, prevención y extinción de	

	incendios, servicios sociales e instalaciones deportivas; en la práctica los bomberos los presta el Cuerpo regional (ver bloque F).
Paro	A fijar con el paro registrado del SEPE (mes y año) ; el Ayuntamiento manejaba en torno a 1.700 desempleados. No usar tasa EPA municipal.
Base económica y empleo	Economía terciario-residencial (comercio, servicios, construcción), sin gran polígono ni gran empleador industrial; peso histórico de la ganadería y del veraneo.
Presupuesto vigente	Presupuesto de 2025 de unos 38 millones de euros (+4,8 % sobre 2024; 80 % de gasto corriente y 7,4 millones de inversión), con presupuesto de 2026 ya tramitado .
Deuda municipal	A fijar con el dato de deuda viva del Ministerio de Hacienda ; la oposición cifra un aumento de más de tres millones de euros en el mandato (atribuido, a contrastar).
Partido del alcalde	Carla Greciano Barrado (PP) , alcaldesa desde junio de 2023 , en coalición PP (10) y Vox (4) sobre 21 concejales (oposición: PSOE 4, Por Galapagar 2, GET 1).

Bloque C · Escala y crecimiento (el delta)		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Suelo protegido / urbanizado	El Avance del PGOU declara que cerca del 80 % del término quedaría protegido ; foto cuantitativa por clases a fijar con el SIT/planeamiento vigente .	
Urbano consolidado	A fijar con el GIS/SIT vigente (superficie y unidades pendientes).	
Urbano no consolidado	Ámbitos en desarrollo por unidades de ejecución (Navalonguilla, ~35 viviendas; UE-11B del P-45); ver expedientes .	
Urbanizable sectorizado	A fijar con el SIT ; sin PGOU, el urbanizable se ordena por modificaciones puntuales de las NN. SS.	
Urbanizable no sectorizado	Sin PGOU, la vía es la modificación puntual. Caso «Los Altos de la Navata» : 36,5 ha de suelo no urbanizable común (dehesa con dos Hábitats de Interés Comunitario, lindante con el Parque Regional) que se pretende transformar en urbanizable.	
No urbanizable protegido	Amplio, por el Parque Regional del Curso Medio del Guadarrama , montes públicos y ZEC; cuantía a fijar con el SIT.	
Suelo residencial	El Avance prevé ~2.000 viviendas hasta 2035; a ellas se suma el proyecto de «Los Altos de la Navata» (652 viviendas: 452 en altura y 200 unifamiliares; 298 protegidas) , más 21.025 m ² de usos económicos.	
Suelo logístico-industrial / digital	No consta suelo logístico, industrial ni de centros de datos de escala: municipio residencial de sierra.	
Crecimiento previsto	Residencial: ~2.000 viviendas del Avance más las 652 de «Los Altos de la Navata» . Ecologistas y la oposición cuestionan que fije población local (VPP de hasta 280.109 € y vivienda libre que podría superar el millón).	
Horizonte demográfico del planeamiento	Las NN. SS. de 1976 carecen de techo homologable; el Avance del PGOU fija ~40.000 habitantes (referencia, no techo legal vigente).	
Vía de transformación	Municipal, por modificaciones puntuales de las NN. SS.; el PGOU sigue en Avance , sin aprobación inicial.	

Impacto Ley LIDER / reforma estatal

Relevante: «Los Altos de la Navata» se aprueba con [Declaración de Especial Relevancia de la Comunidad](#), instrumento excepcional que permite autorizar en suelo no urbanizable lo que en condiciones normales no cabría. Hipótesis a desarrollar sobre el peso de estos atajos regionales frente al PGOU. Distinguir norma vigente de proyecto.

Bloque D · Capacidad frente a demanda

Campo	Dato / verificación	Observaciones
Captación de agua	Abastecimiento del Canal de Isabel II , desde el sistema del Guadarrama y los embalses de la sierra (Valmayor, Las Nieves).	
Depuración y margen	EDAR Galapagar-Torrelodones (Canal de Isabel II; biofiltración; inaugurada en 1988 y ampliada en 2015), con un caudal autorizado en torno a 15.890 m³/día (~90.000 hab-eq). La Comunidad aprobó en enero de 2024 una inversión de 9,83 millones para eliminación de nitrógeno.	
Vertido del agua depurada	Vierte al río Guadarrama dentro de Red Natura 2000 (ZEC/LIC «Cuenca del río Guadarrama»); Galapagar y Torrelodones fueron durante años los únicos vertidos directos al río.	
Agua regenerada / tubería púrpura	La inversión regional contempla usos ambientales del agua regenerada ; red y conexión con nuevos desarrollos a verificar.	
Tratamiento de lodos	Destino de lodos a verificar (planta y valorización).	
Red eléctrica y cuellos de botella	Distribuidora de zona a confirmar; no consta demanda logística ni digital de escala. El epicentro energético del área está fuera del municipio.	
Movilidad	Apeadero Galapagar-La Navata (Cercanías C-8/C-8a/C-10 y Media Distancia) , situado en La Navata a unos 3 km del casco; autobuses interurbanos 630-635 y líneas a Moncloa por la A-6 (Bus-VAO) . Fuerte dependencia del coche por la dispersión de urbanizaciones.	
Residuos	Recogida por contrato municipal ampliado (≈1,5 M€) con Punto Limpio y contenedores soterrados; destino de tratamiento/eliminación a verificar.	
Iniciativas paradas por falta de recurso	El vertido directo al Guadarrama motivó la ampliación de la EDAR; posibles desarrollos condicionados por depuración, a verificar.	
Balance acumulado del clúster	La EDAR sirve a Galapagar, Torrelodones y parte de Hoyo de Manzanares: demanda compartida de la cuenca alta del Guadarrama sin evaluación conjunta acreditada.	

Bloque E · Corporación local (anunciado / ejecutado)

Campo	Dato / verificación	Observaciones
Dónde tira la basura	Gestión municipal directa con Punto Limpio ; destino final de tratamiento a fijar.	
Economía circular	Contenedores soterrados y tecnología Recysmart, con Feria del Reciclaje (anunciado); grado de ejecución a contrastar.	
Autoconsumo eléctrico	Instalaciones fotovoltaicas en edificios municipales a verificar (potencia y estado).	

Agua y saneamiento municipal	Eliminación de fibrocemento en la red de agua entre las actuaciones anunciadas para 2025.
Otros compromisos relevantes	Parkings disuasorios y pavimentación de calles ligados a movilidad y servicios.

Bloque F · Seguridad, emergencias y riesgos		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Plan de protección civil vigente	Planes municipales de emergencia (incendios forestales, inclemencias invernales, inundaciones); fecha, homologación e implantación a fijar.	
Parque de bomberos	Sin cuerpo propio pese a superar los 20.000 hab.: lo cubre el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (22 parques) ; primera intervención por el parque comarcal más próximo (Collado Villalba/Las Rozas), a confirmar.	
Policía municipal	Cuerpo propio de Policía Local; plantilla a confirmar.	
Riesgos naturales	Riesgo de incendio forestal alto por la interfaz urbano-forestal de las urbanizaciones en el Parque Regional del Guadarrama ; riesgo de inundación del Guadarrama y arroyos (ARPSI), mapeado en el Avance.	
Riesgos tecnológicos / industriales	Una línea de alta tensión de 400.000 V atraviesa el ámbito de «Los Altos de la Navata» ; según Ecologistas, el documento ambiental no evalúa bien su afección ni la franja de protección. Resto (EDAR, otras líneas) a verificar.	
Exposición a radón / agentes carcinógenos	Sustrato granítico de la sierra con potencial de radón: verificar la inclusión de Galapagar en el ámbito del DB HS6 (RD 732/2019) según el CSN .	

Bloque G · Puntos de interés		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Infraestructuras críticas	EDAR Galapagar-Torrelodones, abastecimiento del Canal, apeadero de Cercanías de La Navata y la A-6 como eje.	
Espacios ambientales	Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama (ZEC/LIC «Cuenca del río Guadarrama»), embalse de Las Nieves, río Aulencia/Valmayor, montes públicos y vías pecuarias; y la dehesa de «Los Altos de la Navata» (dos Hábitats de Interés Comunitario) , amenazada por la recalificación.	
Patrimonio / arqueología	Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción (BIC, 1995) , Puente de la Alcañorla (andalusí, Ley 16/1985) , Puente Nuevo del s. XVI, la tumba de Jacinto Benavente y el yacimento «La China» —antigua fábrica de porcelana ligada a la Real Fábrica del Buen Retiro (Carlos III)— en el ámbito de «Los Altos de la Navata».	
Desarrollos que ordenan la ficha	El proyecto de «Los Altos de la Navata» (652 viviendas sobre una dehesa) , el PGOU en Avance y las modificaciones puntuales de las NN. SS. (La Navata, Fuente Elvira, La Cerquilla-La Pocilla).	
Actores clave	Ayuntamiento (PP-Vox), Comunidad de Madrid (urbanismo y Declaración de Especial Relevancia), Canal de Isabel II, Confederación Hidrográfica del Tago, las promotoras Alexia Desarrollos e IKASA y las plataformas (Ecologistas en Acción, Por Galapagar).	

Documentos llave

NN. SS. de 1976/1989; [Avance del PGOU \(memoria, catálogo de bienes y evaluación ambiental\)](#); planeamiento y cartografía del SIT.

Bloque H · Análisis de conflictos y consecuencias

Campo	Dato / verificación	Observaciones
Conflicto central	Un municipio de unos 37.000 habitantes que crece por modificación puntual sobre unas NN. SS. de 1976 —sin PGOU medio siglo después— y que recalifica una dehesa protegida para 652 viviendas ; el planeamiento por goteo, ahora al servicio de un proyecto privado con declaración regional de relevancia.	
Quién decide / quién paga	El Ayuntamiento decide el planeamiento; la Comunidad asume Parque Regional, depuración (vía Canal) y bomberos. El coste de depurar y de proteger el monte recae en la escala regional.	
Controles que sí existen	Evaluación ambiental del Avance, Red Natura 2000 y autorizaciones de vertido (Confederación/Canal).	
Controles que faltan	Evaluación acumulada de la cuenca alta del Guadarrama y del crecimiento por goteo; y control del uso de la Declaración de Especial Relevancia para autorizar en suelo no urbanizable .	
Consecuencias si se ejecuta	El Avance ordenaría ~2.000 viviendas y protegería ~80 % del término; «Los Altos de la Navata» añadiría 652 viviendas con tala de unos 1.000 árboles y sellado de la dehesa, según Ecologistas (el Ayuntamiento sostiene que repondrá el arbolado y creará un parque forestal de más de 40.000 m ²).	
Consecuencias si se para	Persiste el parcheo por modificaciones puntuales sobre unas NN. SS. «casi imposibles de aplicar».	
Qué habría cambiado con LIDER / reforma estatal	Ejercicio contrafactual (hipótesis): sin PGOU y con modificaciones puntuales, cambia el peso relativo de los controles formales frente a los materiales. A distinguir norma vigente de proyecto.	

Bloque I · Movilización ciudadana

Campo	Dato / verificación	Observaciones
Sanidad	No consta movilización específica; a verificar.	
Educación	No consta movilización específica; a verificar.	
Movilidad	Sin plataforma estable documentada; quejas por frecuencias de Cercanías y cortes por obras, a verificar.	
Plan urbanístico municipal	Ecologistas en Acción y Por Galapagar han presentado alegaciones contra «Los Altos de la Navata» (aprobado el 25 de junio de 2026); antes, la plataforma Galapagar Avanza se opuso al Avance del PGOU (2022-2023).	
Planes supramunicipales	La Declaración de Especial Relevancia de la Comunidad para «Los Altos de la Navata» introduce la escala regional como palanca del desarrollo; sin otra movilización supramunicipal documentada.	
Otros	Controversia por la retirada de bancos con la bandera LGTBI y de señales contra la violencia de género y por la «censura cultural» a asociaciones vecinales (según la oposición Por Galapagar; atribuido).	

Cierre · Síntesis y principales retos

Campo	Dato / verificación	Observaciones
Contradicción central	Galapagar crece a golpe de modificación puntual sobre un planeamiento de 1976; sin PGOU aprobado, recalifica una dehesa para 652 viviendas de precio alto mientras la depuración del Guadarrama y el riesgo de incendio marcan el límite físico de un municipio de urbanizaciones dispersas.	
Reto 1	Resolver «Los Altos de la Navata» (652 viviendas sobre dehesa) y decidir si se aprueba el primer PGOU o se sigue creciendo por modificaciones puntuales de las NN. SS.	
Reto 2	Energía/red: sin gran demanda documentada; confirmar distribuidora y capacidad.	
Reto 3	Agua/saneamiento: margen de la EDAR Galapagar-Torrelodones tras la inversión de 2024 y vertido en Red Natura.	
Reto 4	Gobernanza: evaluación acumulada de la cuenca alta del Guadarrama frente al crecimiento por goteo.	
Reto 5	Riesgo de incendio forestal en la interfaz urbano-forestal y protección del Parque Regional del Guadarrama.	

Nota de método y verificación

Campo	Dato / verificación	Observaciones
Fecha de cierre	04-09-2026.	
Fuentes mínimas	INE · Ayuntamiento de Galapagar (transparencia) · Comunidad de Madrid · Canal de Isabel II · BOE/BOCM · CRTM · SEPE · prensa (Infobae) y Ecologistas en Acción para «Los Altos de la Navata».	
Regla de evidencia	Cada dato con fecha y fuente. Distinguir fotografía histórica de estado vigente. Atribuir sospechas y no introducir precisión falsa.	
Campos sin dato	A fijar: paro registrado (SEPE, mes y año), deuda viva (Hacienda), destino de residuos, radón (CSN), autoconsumo y lodos.	
Pendientes de verificación	1) Paro y deuda con fuente primaria; 2) destino de residuos y lodos; 3) inclusión en el ámbito de radón; 4) cuantías de suelo por clases (SIT); 5) expediente y acuerdo de «Los Altos de la Navata» (publicación en BOCM, alcance de la Declaración de Especial Relevancia y número de árboles).	
Enganche al clúster	Clúster 7 (Sierra de Guadarrama): cabecera del río Guadarrama, eje A-6/M-505, Cercanías C-8/C-10, EDAR Galapagar-Torrelodones y Parque Regional del Curso Medio.	